

Y tras la pandemia, el alza de los precios

Redactamos este editorial en un momento de gran preocupación para el sector como consecuencia del alza de las materias primas, en general, y de los combustibles, la energía y el betún, en particular. El betún lleva unos meses encadenando subidas que han hecho que esta materia prima, haya tenido una subida acumulada en este año 2021 de más del 30%.

Esta situación añade un factor de incertidumbre enorme en el desarrollo de las obras. Hemos pasado muchos años desde esta revista reclamando un incremento sustancial de las inversiones en la conservación de carreteras y más concretamente en el refuerzo de los firmes de nuestra red de carreteras. Este año, por fin, se ha producido un año mucho mejor que los anteriores en la licitación de obras de refuerzo de firmes (además de los ayuntamientos y algunas autonomías, es muy notable el esfuerzo realizado por el MITMA en este año) y parece que las perspectivas para el año 2022 también pueden ser buenas pero parece que una vez resuelto el problema fundamental, la falta de obras, aparece con mucha fuerza una circunstancia que puede alterar enormemente el normal desarrollo de nuestra actividad. La subida de los precios de las materias primas y de la energía.

Este sector ha pasado a ser noticia en los medios de comunicación generalistas y en la prensa y lo somos como consecuencia de la subida experimentada por los precios actuales de la mezcla bituminosa. No es un caso aislado, la madera, el acero y otros muchos materiales han experimentado una subida de precios anormal en este año 2021, además de los combustibles y la energía. La noticia radica en que la mezcla bituminosa es uno de los productos de la construcción y conservación de carreteras que más han subido en este año. Hasta aquí es simplemente un ejercicio informativo y descriptivo.

El lector de esta revista seguro que ya conoce perfectamente esta situación y las consecuencias que ya está generando. Lo que es más grave es que desde hace unos años no exista un fórmula que permita actualizar o minimizar estas subidas del betún, de los combustibles o de la energía. Los índices de revisión de precios se acabaron en la época

del Ministro Montoro con su famosa ley de desindexación de los precios para luchar contra la gran crisis económica que nos dejó el gobierno de Zapatero. Desde entonces, la situación sigue igual y la mezcla bituminosa no “tiene derecho a la revisión de sus precios”.

Si combinamos ambas situaciones, una subida anormal del betún, combustibles y la energía y además una imposibilidad de repercutir estas subidas en los contratos de construcción o de conservación para el refuerzo de firmes, el problema ya está creado pero desgraciadamente, la situación problemática no acaba aquí. Además, en la Ley 9/2017 quedan excluidos de la revisión el primer 20% ejecutado y los dos primeros años transcurridos desde la formalización. Por tanto, los contratos de refuerzos de firmes no tienen derecho a la revisión de precios (nada de nada) durante los 2 años siguientes a su contratación de modo que el problema ya no es tan solo buscar tal o cual fórmula, el problema es que hay que cambiar la ley y eliminar o reducir al mínimo este periodo de 2 años que además de ser excesivo y arbitrario hace que la situación se vuelva absolutamente imposible.

Vivimos una coyuntura que afecta especialmente a las empresas que tienen firmados contratos públicos plurianuales sin fórmula de revisión de precios y, precisamente, este es el caso de las empresas de conservación de carreteras, cuyos contratos con la Administración normalmente tienen una duración que alcanza entre los 5 y los 6 años (para los contratos de explotación) y la no revisión de precios para los contratos de rehabilitación (refuerzos de firmes) durante los 2 primeros años del contrato.

En este negro panorama parece que hay un Real Decreto que se está redactando para buscar una solución coyuntural a esta grave situación. Desde esta revista pedimos que se aborde el problema de manera no coyuntural sino que se haga como en el resto de los países europeos y se actualicen los precios de los contratos automáticamente y siempre, esto es, sin periodos de carencia. No hay otra solución sostenible.